



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 MAY 2010	
Rel. (H) 10	1730 Hs.
Exp. N°	23823 F.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial desarrolle, a través del área que corresponda, un relevamiento del estado de las barrancas del río Paraná de manera tal de concurrir, con los actos que ameriten, a evitar posibles perjuicios derivados del deterioro que presentan en muchos puntos de nuestra geografía costera, en especial en la zona donde se registra el paso de buques de gran calado. Y cree un plan acorde de recuperación y mantenimiento, gestionando los recursos necesarios de los organismos pertinentes del Gobierno Nacional.

Analía Schpeir

MENNA ALFARO

DARIO ALBERTO BOSCAROL
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social

VICTOR HUGO DADOMO

VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La extensa geografía costera de nuestra provincia se modifica constantemente por la acción de distintos factores, algunos son de orden natural como las crecidas del río, las lluvias etc. otras las provoca la actividad del hombre.

El incremento de la navegación y el paso de buques que pueden, gracias al dragado del canal, transportar más carga, provoca un movimiento de las aguas cuyas olas producen una importante erosión sobre el terreno que constituye las costas del Paraná. Esta condición se denota en los lugares donde el canal de navegación se encuentra cerca de la orilla del río.

Poco pueden hacer los Gobiernos Municipales y Comunales, cuyas jurisdicciones cuentan con la presencia del río Paraná, pues carecen de fondos para destinar al estudio técnico apropiado y para las obras necesarias que restauren y protejan la geografía costera.

Es por tanto indispensable que el Gobierno Provincial tome la iniciativa destinada a implementar acciones progresivas sobre este tema, los posibles derrumbes de las barrancas socavadas por la sostenida erosión de las aguas conlleva el peligro para las personas y la pérdida, consecuencia del deterioro, de terrenos que son patrimonio de comunas santafesinas.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Analía Schpeir

MENNA ALFARO

DARIO ALBERTO BOSCAROL
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social

VICTOR HUGO DADOMO

VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.